

## ANEXO (PROPUESTA)

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DEL BUEN TRATO PARA EL AÑO 202\_\_ RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, de conformidad con el artículo 127º del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004 -2018 MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” establece que El director o directora de la institución educativa, junto con los subdirectores o subdirectoradas, son un referente ético para todos los integrantes de la comunidad educativa; por tanto, fomentan y mantienen relaciones de respeto, colaboración, responsabilidad social y buen trato. Su liderazgo moviliza e influencia a los demás miembros de la comunidad educativa en la mejora constante de las relaciones interpersonales.

Que, con Oficio Múltiple N.º 250–2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE se dio a conocer la estrategia “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO” a fin de fortalecer la buena convivencia escolar en el marco del Compromiso de Gestión Escolar 2022, numeral 5 “Gestión del Bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes”

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros de la Brigada del Buen Trato, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa \_\_\_\_\_ del distrito \_\_\_\_\_ del ámbito de la UGEL 02, conformado de la siguiente manera:

Cargo	Apellidos y Nombres	N° DNI	N° Celular	Correo electrónico
Director (a) de la IE				
Coordinador (a) de TOE				
Responsable de convivencia				
Docente tutor (a)				
Administrativo (a)				
Brigadista representante de buen trato				
Otro que determine la IE				

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**